

Núm.

Año de 1873

Gobierno de la Provincia de Lugo.

SECCION DE FOMENTO.

Dirección.

Agricultura, Ind. y Comercio

PARTIDO JUDICIAL.

Negociado.

Montes

AYUNTAMIENTO.

Registrado al fól.

núm.

lib.

del Registro de la Sección.

OBJETO.

Al Ingeniero Jefe del Quinto forestal participas
haber impuesto al Guarda de Bicornia D.
Domingo e Martinaz, una suspensión de diez
días de sueldo.



Quinto forestal
de la
Coruña y Lugo
Número 40.

Mayo 17/1873

Visto y archivado.

P. V.

J. Nunez

Con esta fecha pongo en co-
nocimiento del Jtmo. Sr. In-
geniero General de Agricul-
ta, industria y Comercio, habien-
do impuesto al Guarda de Bicornia
D. Domingo e Martinaz, una
suspension de diez dias
de sueldo, en uno de las aten-
ciones concedidas, a los yuge-
niero, Jefe del Quinto forestal,
por el artículo 22. del he-
glamento de 28. de Agosto
de 1869.

Lo que al mismo tiempo
tengo el honor de participarle.

a V. E. a los efectos oportunos.

Dios que así lo ordene
a. Lugo 15. de Mayo de
1877.

El ingeniero Jefe del Distrito.

Hecho en Lara

El Gobernador Civil de esta provincia.



R. J.



Gobernador de la Provincia de Lugo

Agosto 6, 1860
Informe de la
Junta de los
particulares de la
misma

Humilde

Francisco Lopez, Valcarcel celador de la Delencia
y montes de la parroquia de San Pedro de Tor-
tes, Distrito municipal de Becerra, Partido Ju-
dicial del mismo nombre; á V.E. con el respeto
devido exponer. Que hallandose portado en
la misma como se encuentra y sin esperanza de
vida, en el mes de Enero del corriente año los
de sus hijos se dirigieron ala Delencia y se
ocuparon en su limpieza y en la del esquiue,
para poder hacerse la planta de arbolado
en el mes que correspondiere, cuyos desper-

Nº 254



Señor Gobernador.
Entrando del continuo
de V.E., debo de
decir: que el Guarda ma-
yor de montes de la se-
gunda Comarca en
comunicacion que di-
rigió á esta Jefatura
con fha. tres del ac-
tual, fue de parte de
que habiendo pasado á
reconocer la Delencia
municipal de la parro-
quia de S. Pedro y

del recurrente, mediante de la escolma
anterior se le dió al que hiciera la lim-
pieza. Hoy Escuso. Ja. Llegó á su noticia
que se trataba de denunciar ala autoridad
de V.E. tal hecho, sin embargo del tiempo
transcurrido, y por lo mismo antes que
se realicen, no puede menos sino ponerlo
en conocimiento de V.E. y rendidam^{te}

Suplicarle que

Corre, halló que su Co- mediante por dicha licencia produce
loda y tras. Lo que Val- mas el arbolado, y que no lo hizo con
cual se habia propaga- qual fin, sino como si fuese propiedad
de sin Autorizacion sin suya y cuyas maderas le prohibaban
quien a' podar y esquil- toda la fuerza, se sirva dar sus super-
mar el arbolado, segun- riores ordenes para que no se le impon-
lando el valor de una y ga la nueva responsabilidad, y caso
otra cosa en la conti- sele obligue a' satisfacer dichos esquilmo,
nua de su cuenta an- cuyo valor no llegaba a' odio de esta pre-
ta. de su cuenta an- to a' beneficiarlo. Pábox que en justicia
Dicho quando mor- espera recibir de la recta que V.E. admi-
tambien me da' parte nistra. Lugo 5 de Agosto de 1860

de que en el referido dia
fue denunciada aquel
establecimiento al Señor Al-
calde del distrito de Be-
cerria para que en su
virtud instara el oportu-
no expediente.

Es cuanto puedo y debo
informar a' V.E. en cum-
plimiento de lo que se
tiene ordenado en su
ya citado decreto.

Lugo 8 de Agosto del 1860

Saturnino Briones

Excmo. Sr.
Por indisposicion de mi Sr. padre

Angel Lopez
Realme